

(R. C. de la C. 358)

### RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar los incisos (f) y (g) del Apartado 10 de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, a los fines de clarificar su lenguaje; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmiendan los incisos (f) y (g) del Apartado 10 de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para que lean:

"10. Departamento de Recreación y Deportes

- a. ...
- f. Para realizar obras y mejoras permanentes en las facilidades recreativas de la Urbanización Villa Rosa 3 de Guayama. 10,000
- g. Para realizar obras y mejoras permanentes en la Urbanización Vistamar, Inc. de Guayama. 12,000
- h. ..."

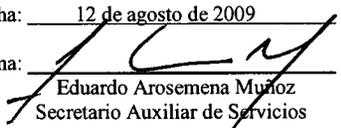
Sección 2.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....  
*Presidenta de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.  
Fecha: 12 de agosto de 2009  
Firma:   
Eduardo Arosemena Muñoz  
Secretario Auxiliar de Servicios